



¿Tu protección auditiva se ajusta a tus necesidades?

A partir de 2016, el ruido nocivo será oficialmente reconocido como un riesgo irreversible para la salud en el ámbito de la nueva Regulación sobre EPI*.

¿Tu protección auditiva se ajusta a tus necesidades?

El ruido nocivo representa uno de los tres principales peligros para la salud en el lugar de trabajo. A partir de 2016, el ruido nocivo será oficialmente reconocido como un riesgo irreversible para la salud en el ámbito de la nueva Regulación sobre EPI. Esto sitúa la protección auditiva en el mismo nivel de categorización de alto riesgo que la protección respiratoria y protección anticaídas.



¿Cómo va a afectar este cambio en la categorización?

A los proveedores de productos de protección auditiva

Los fabricantes de productos de protección auditiva están sujetos a procedimientos de control de calidad más rigurosos y continuos, incluyendo el control de calidad de los productos o la garantía de calidad en todos los lugares de fabricación. Además, se aplicará una nueva marca CE a todos los envases y productos (cuando sea factible).

A los usuarios de productos de protección auditiva

Hay que tomarse en serio la protección contra el ruido nocivo además de una selección adecuada del producto y un uso correcto. La nueva Regulación así lo reconoce y proporcionará una confianza añadida a los usuarios al garantizar que los productos utilizados son capaces de proporcionar una protección segura.

¿Qué tiene que hacer como responsable de seguridad?

- Tendrá que estar seguro de estar comprando los productos de protección auditiva a un fabricante que cumpla con la nueva Regulación, cuando ésta sea obligatoria en 2019
- Llevar a cabo la formación de los trabajadores en lo que concierne a una selección correcta del equipamiento de protección individual ya constituye un requisito esencial de la Directiva 89/656/CEE sobre Usuarios de EPI

Qué ocurre y cuándo

Marzo de 2016

- Publicación de la nueva Regulación en el Boletín Oficial de la Unión Europea y su adopción por parte de los organismos miembros
- Laboratorios de ensayos, Organismos Notificados y Fabricantes comienzan a familiarizarse con la nueva Regulación

Marzo de 2018 (período de transición)

- Tanto los productos que cumplen con la anterior Directiva de EPI como los que cumplen con la nueva Regulación de EPI se pueden comercializar

3M está aquí para ayudarte



3M tiene más de 50 años de experiencia en el desarrollo de productos innovadores para protección auditiva.

En 3M, reconocemos la importancia de proporcionar un apoyo adecuado a nuestros clientes; bien sea ayudándoles a elegir los productos indicados para determinados peligros y entornos laborales, o ayudándoles a que se mantengan actualizados respecto a los cambios legislativos e implicaciones en sus lugares de trabajo.

3M posee un equipo de expertos en protección auditiva, tanto a nivel técnico como reglamentario, en toda Europa.

En 3M, nuestros procesos de fabricación ya funcionan en base a los principios de monitorización de calidad más rigurosos exigidos por la nueva Regulación.

Además, nuestro equipo de expertos participa activamente en muchos Comités de Normas Europeas (CEN) y en asociaciones sectoriales como, por ejemplo, la Federación Europea de Seguridad

3M puede ayudarle a responder a las necesidades básicas de formación.

Como ocurre con cualquier equipamiento de protección individual utilizado en un entorno de alto riesgo, tiene que estar totalmente seguro de haber elegido una protección auditiva adecuada, ajustada a las necesidades de su lugar de trabajo. 3M puede ayudarle en este sentido. Ponemos a su disposición un conjunto de servicios de formación que incluyen:

- Presentaciones
- Seminarios
- Demostraciones presenciales
- Vídeos para formación de usuarios
- Seminarios vía Web (webinars)
- Pruebas de ajuste

- Los Organismos Notificados pueden certificar los productos en base a la nueva Regulación
- Los fabricantes pueden aplicar la marca CE y colocar en el mercado productos que cumplan con la nueva Regulación

Marzo de 2019 (periodo de puesta en marcha)

- La nueva Regulación EPI está totalmente implantada
- Los nuevos productos comercializados tienen que cumplir con la nueva Regulación

Conozca más:

Webinars y seminarios «¿Tu protección auditiva se ajusta a tus necesidades?»

3M le ofrece la oportunidad de conocer en más detalle la nueva Regulación y cómo va a afectar en su local de trabajo. Estamos organizando una serie de webinars y seminarios en toda Europa durante 2016.

Incluye:

- Introducción a la nueva Regulación sobre EPP
- Demostración del Sistema de Validación 3M™ E-A-Rfit™
- Participación gratuita



Cómo reservar su lugar

Consulte

www.3m.com/es/seguridad/cat3

O contacte su representante
3M local.



División de Seguridad Personal
3M España, S.L.
Juan Ignacio Luca de Tena, 19-25
28027 Madrid
Teléfono: 913216305
ohes.es@3m.com
www.3M.com/es/seguridad

3M y E-A-Rfit son marcas registradas de 3M Company.
Todos los derechos reservados. © 3M 2016.